

Presentación de Solicitudes con Firma Electrónica en Microsoft Edge



Índice.

1. Requisitos técnicos.....	3
2. Comprobar validez del certificado y proceso de autenticación/ firma.....	4
3. Descarga e instalación de Autofirma	8
4. Certificados.....	9
5. Contacto	11



1. Requisitos técnicos

Para poder presentar electrónicamente la solicitud usando su certificado o firma electrónica es necesario que se **cumplan** los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de un certificado electrónico válido y reconocido por el Ministerio.

Si no tiene certificado puede solicitarlo en esta página:

<http://www.cert.fnmt.es/certificados>

2. Tener instalada la aplicación AutoFirma en el equipo desde el que se quiere realizar el proceso de firma. Si no está instalada, siga las pautas del [apartado 3](#) de este documento.
3. Ser usuario con permisos de administrador sobre su equipo.



2. Comprobar validez del certificado y proceso de autenticación/ firma.

Para comprobar si la configuración de su **navegador y firma** es válida para realizar trámites electrónicos con el Ministerio acceda a la siguiente página:

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/tramitaayudas/test/firmaini.aspx>

Si al acceder a esta página recibiera el siguiente mensaje:



Puede deberse a que no disponga de certificado o bien tenga problemas con la instalación de su certificado, para ello visite el [apartado 4](#) de este documento.

En cambio, si dispone de certificado, accederá a la siguiente página y visualizará algunos datos de su certificado como su nombre, apellidos y NIF se recogerán automáticamente de su certificado:

DATOS DEL CERTIFICADO	
NIF	
Nombre Completo	
Email	
Número de Serie	
Entidad	PRMT-RCM
Tipo de Persona	Física
CIF	
Entidad Jurídica	
Caducado	
Revocado	

DATOS DEL SISTEMA	
Navegador	CHROME 93.0.4577.43 64 bits
Sistema	WIN10 64 bits
UserAgent	Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/93.0.4577.43 Safari/537.36 Edg/93.0.961.47

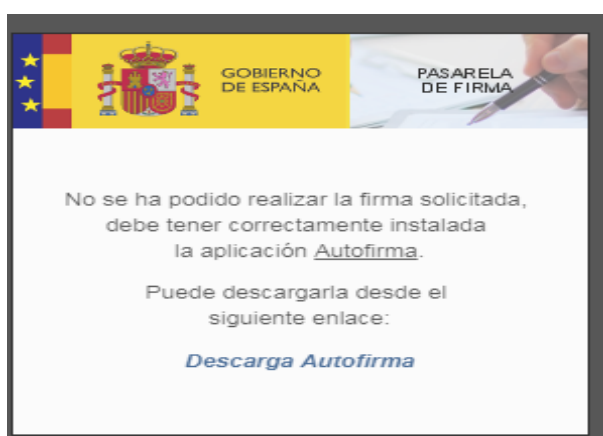
Realizar Prueba de Firma

Una vez que se han leído los datos del certificado, es necesario pulsar el botón *Realizar Prueba de Firma*.

A continuación se intentará conectar con Autofirma:



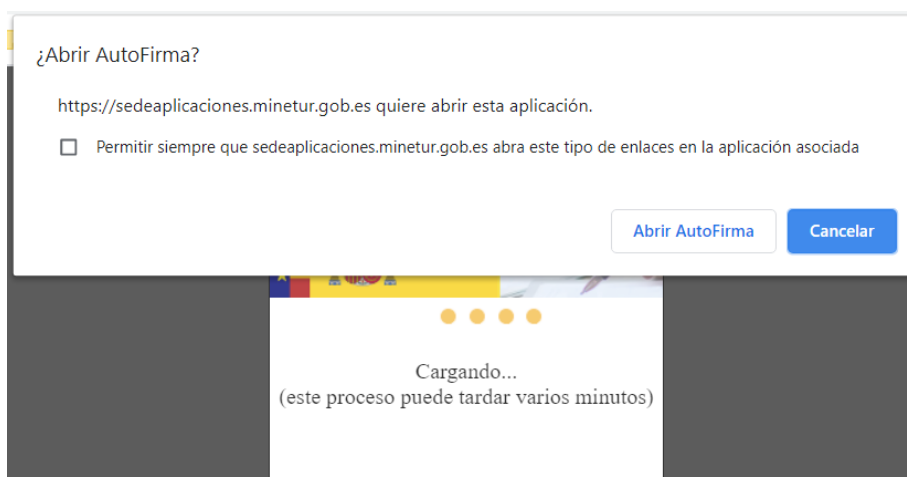
Si no tiene instalada la aplicación Autofirma en su equipo, visualizará la siguiente pantalla:



Descárguela seleccionando el enlace “*Descarga Autofirma*” (<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>) e instálela como se indica en el [apartado 3](#) y, a continuación, vuelva a intentar realizar el proceso de verificación de certificado y firma.

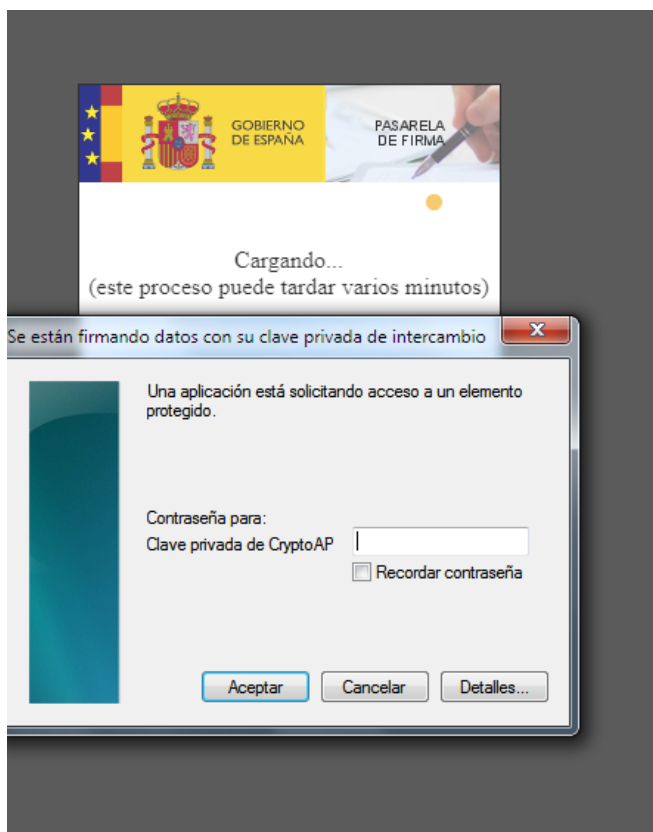
Si se dispone de AutoFirma, aparecerá la siguiente ventana:

Si su sistema operativo es Windows:

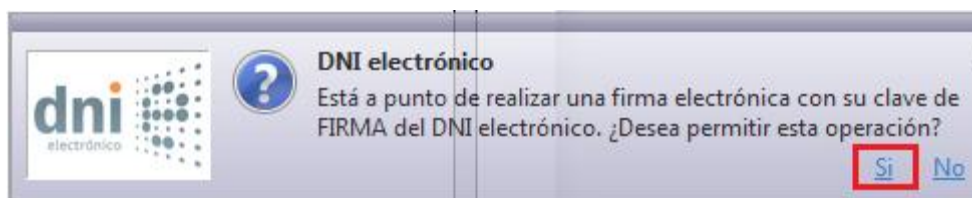


Pulse el botón “Abrir AutoFirma”.

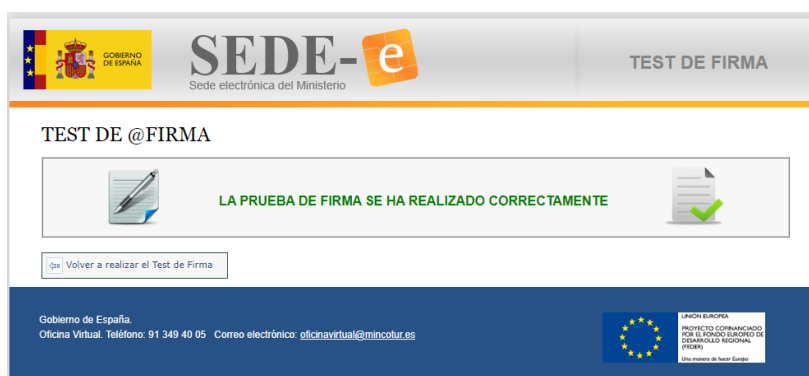
Puede tardar varios minutos, hasta que redirige y firma, tenga paciencia. No obstante, si su certificado está en una tarjeta criptográfica (DNI-e...) o está configurado para que le pida una contraseña cada vez que lo utiliza, compruebe si la ventana emergente con la petición de contraseña ha quedado oculta detrás de alguna ventana de programa. Para ello, minimice la ventana del navegador o todo lo que tenga abierto.



Por ejemplo, si está usando el DNI electrónico le aparecerá una pantalla similar a la siguiente, que puede quedar oculta por otras ventanas:



Si el proceso se ha realizado correctamente aparecerá esta pantalla:



En este caso no es necesario que siga leyendo este documento ni modifique la configuración de su equipo. Puede pasar directamente a realizar el procedimiento electrónico que desee en la sede electrónica del Ministerio.

Si por el contrario ocurriera algún problema en el proceso de firma, la aplicación se lo mostraría con la siguiente pantalla:



Este error puede deberse a que no ha introducido la contraseña de su certificado electrónico o que ha cancelado el proceso de cualquier otra forma.

Puede volver a ejecutar la aplicación de firma pulsando el botón *Volver a realizar el Test de Firma*.

Si el problema persiste **siga todas las instrucciones de este documento hasta conseguir que la aplicación de prueba funcione correctamente.**

Si después de seguir estas instrucciones sigue teniendo dificultades, puede ponerse en contacto con la Oficina Virtual como se indica en el [apartado 5](#) de este documento.



3. Descarga e instalación de Autofirma

El programa Autofirma se puede descargar en:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

La imagen muestra la interfaz de usuario del portal PAE (portal administración electrónica) con el título 'Firma electrónica'. En la parte superior hay una barra de navegación con los enlaces 'Ciudadanos', 'Empresas' y 'Empleados-Publicos'. El contenido principal está titulado 'Descargas' y contiene un texto explicativo: 'Desde aquí puedes descargar aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.' Debajo, se muestra la sección 'AutoFirma' con el logo 'autofirma@' y una descripción: 'Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo.' A continuación, se listan las versiones disponibles: 'AutoFirma para Windows 32 bits', 'AutoFirma para Windows 64 bits', 'AutoFirma para Linux' y 'AutoFirma para Mac'.

Para descargar e instalar Autofirma, deberá:

- Ser usuario con permisos de administrador sobre su equipo.
- Determinar el tipo de sistema de su PC, para descargar la versión correspondiente de Autofirma. Para ello, bastará con ir al "Panel de control" de su PC y dentro del mismo, seleccionar "Sistema", de este modo visualizará la información básica de su equipo. Véase la imagen capturada:

La imagen muestra la ventana de 'Sistema' de Windows. Se detallan las siguientes especificaciones: 'Evaluación: 5,1 Evaluación de la experiencia en Windows', 'Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-3770 CPU @ 3.40GHz 3.90 GHz', 'Memoria instalada (RAM): 8,00 GB', 'Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits' (destacado con un recuadro rojo), y 'Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla'.

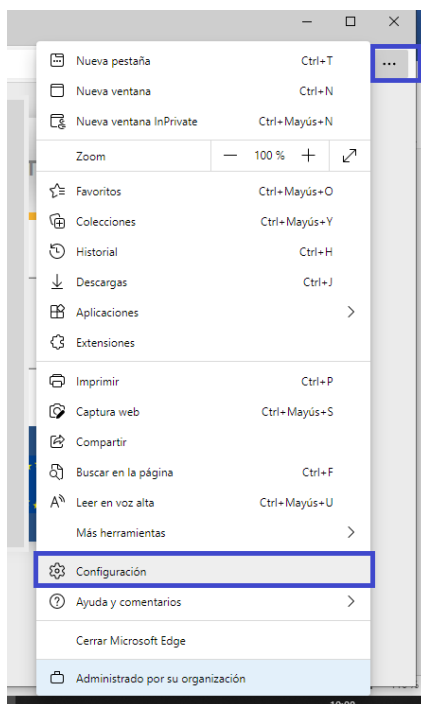
Desde el enlace adecuado para su sistema operativo, descargará en su equipo un fichero comprimido (.zip). Al descomprimir el fichero verá que contiene un manual de instalación, en formato PDF, y un programa ejecutable, que se encargará de todo el proceso de instalación. Lea el manual y ejecute el programa para instalar Autofirma en su equipo.

El manual de instalación de Autofirma lo puede encontrar también en la [Sede electrónica](#) del Ministerio.

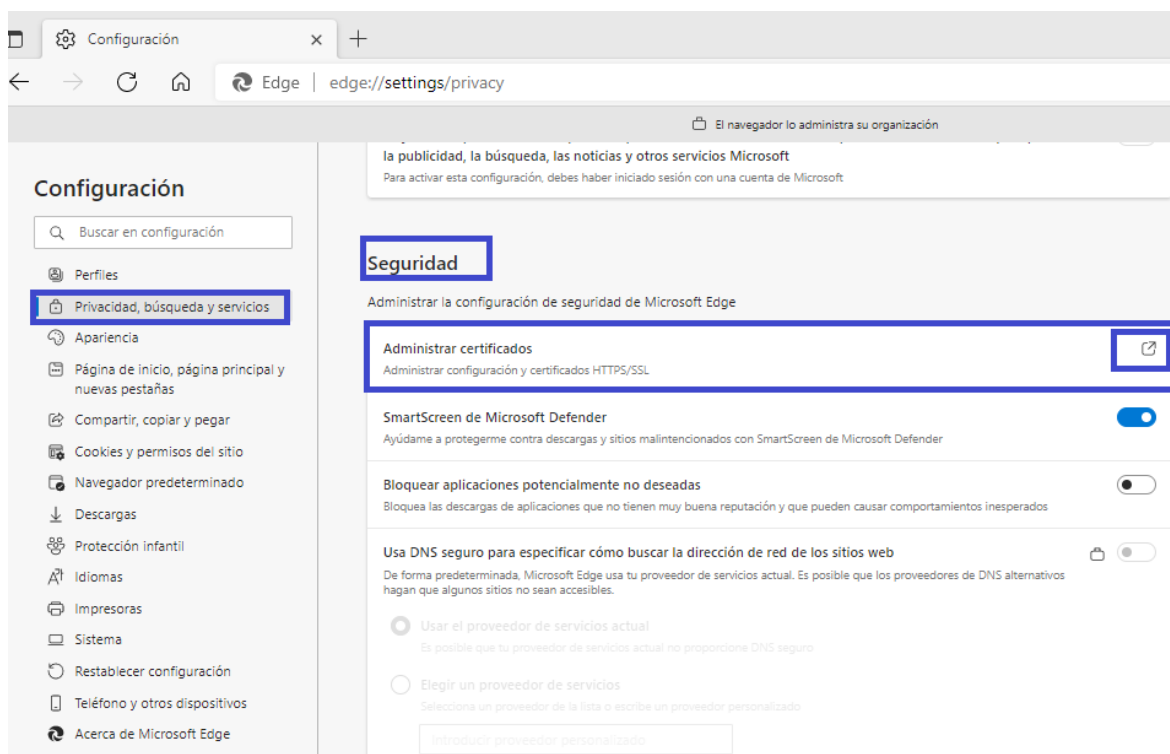


4. Certificados

Para comprobar que su certificado esté correctamente instalado vaya al icono ubicado en la esquina superior derecha, y pinche la opción de Configuración:



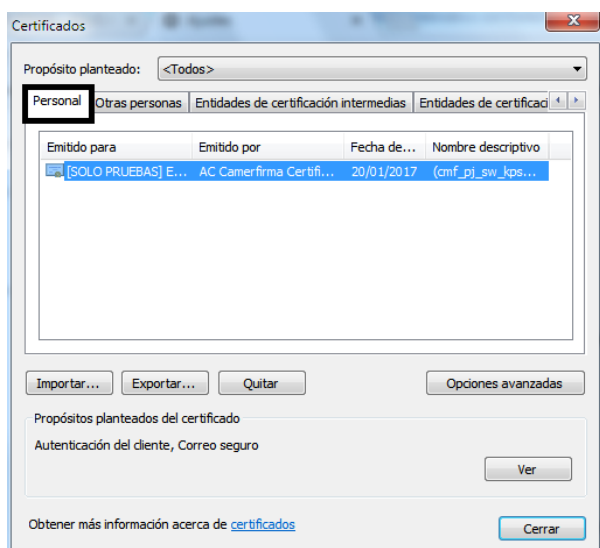
Seleccione Privacidad, búsqueda y servicios < (baje con el scroll hasta encontrar) Seguridad





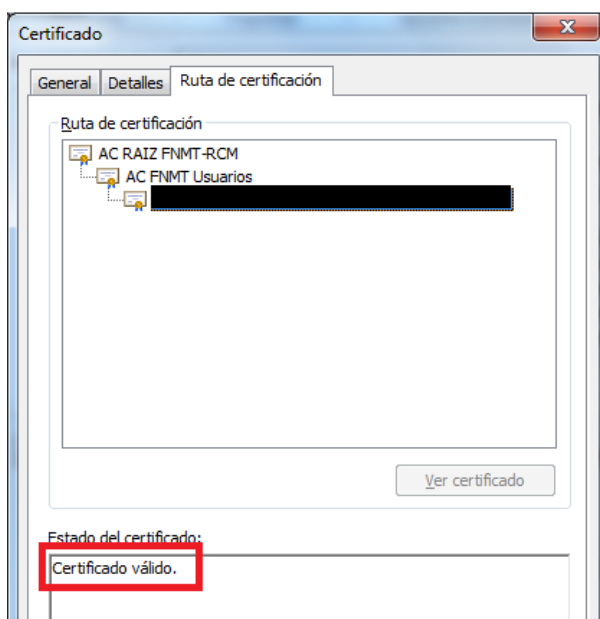
Pulse el icono habilitado dentro de la opción “Administrar Certificados”

Si el certificado está correctamente instalado, aparecerá en la pestaña “Personal”



Verifique que tiene instalados los certificados raíz e intermedios de la entidad emisora de su certificado. Para comprobarlo, seleccione su certificado y pulse en “Ver”.

A continuación en la pestaña Ruta de certificación compruebe que la jerarquía de certificados es la correcta y que en la parte inferior de la pantalla se indica “Certificado válido”.



En caso contrario deberá descargarlos de la página web de la entidad emisora de su certificado e instalarlos.



5. Contacto

- Si durante el proceso de firma apareciera algún error que le impidiera realizar el envío telemático, por favor, envíenos una **captura de pantalla** a la dirección de correo oficinavirtual@serviciosmin.gob.es indicando en el Asunto la **aplicación que está utilizando**.

Si lo prefiere también puede ponerse en contacto telefónico con el soporte de la Oficina Virtual dentro del siguiente horario:

Oficina Virtual - Informática	
Horario	De lunes a jueves, de 9:00 a 17:30 viernes de 9:00 a 15:00
Horario de verano (julio y agosto):	De lunes a viernes de 8:00 a 15:00
Teléfono:	91 349 40 05
Correo electrónico:	oficinavirtual@serviciosmin.gob.es